



GUÍA DEL CONTRIBUYENTE 2014

- Antes de comprar un inmueble pida al vendedor que justifique el pago de las cuotas de IBI (Impuesto sobre Bienes Inmuebles) de los cuatro últimos años. La Excma. Diputación Provincial de Castellón los podría reclamar al comprador.
- Es muy importante comunicar cualquier [cambio de domicilio](#).
- La [domiciliación](#) de los tributos es la manera más fácil y cómoda de estar al corriente de las obligaciones tributarias.
- Si necesita hacer una gestión, puede personarse en la oficina de la Excma. Diputación Provincial de Castellón, sita en Nules, CL. Virgen de la Soledad, 53, en las oficinas del Ilmo. Ayuntamiento de Nules (Negociado de rentas e inspección) o llamar al teléfono 964673677.
- En caso de compraventa, donación o herencia de un piso, es necesario comunicarlo a la oficina de la Excma. Diputación de Castellón y al Ayuntamiento de Nules, respectivamente.
- En caso de compraventa de un coche, es muy importante comunicarlo a oficina de la Excma. Diputación de Castellón y a la Jefatura Provincial de Tráfico de Castellón, respectivamente.